

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA**

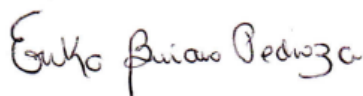
NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que, **CARLOS FERNANDO HERNANDEZ PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.588.742, en la vigencia 2019 suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 033	15 ENERO 2019	\$ 50.830.000	Acta de incios: 16 de enero de 2019 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2019.
OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollar y ejecutar procedimientos de calibración de patrones y aseguramiento de la calidad de las mediciones de magnitudes eléctricas de alta exactitud, apoyar los proyectos de investigación y validar aplicaciones de automatización del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna de la Subdirección de Metrología Física - SMF.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar pruebas de calibración de multimetros en intensidad de corriente alterna por el método de transferencia AC-DC utilizando un esquema de conexión de Guarda y evaluar que las mediciones sean compatibles. 2. Actualizar el procedimiento de Calibración de multimetros en intensidad de corriente alterna utilizando convertidores térmicos SJTC de acuerdo a las pruebas realizadas en el numeral (a) 3. Apoyar las actividades de calibración del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna y la elaboración de certificados de calibración dentro de la oferta de servicios del INM. 4. Desarrollar un procedimiento de calibración de fuentes de tensión alterna de alta exactitud utilizando el patrón de tensión AC Fluke 5790B y desarrollar el software para automatizar la calibración. 5. Manejar el software desarrollado para la elaboración de certificados de calibración de forma automática. 6. Coadyuvar los proyectos de investigación del Laboratorio de Corriente Continua y Alterna. 7. Coadyuvar el desarrollo del curso de magnitudes eléctricas (desarrollo de material para el curso, planeación del curso, estrategias didácticas). 8. Apoyar en la realización de un artículo técnico relacionado con las actividades desarrolladas para publicación en una revista científico técnica. 9. Elaborar Informes periódicos de las actividades adelantadas. 10. Elaborar los informes técnicos detallados correspondientes a las 11. actividades realizadas. NOTA: Las actividades anteriormente señaladas estarán sujetas a una previa planeación con el supervisor del contrato con el fin de dar cumplimiento cabal a las mismas y a los fines perseguidos con la ejecución del objeto contractual.		

La presente constancia se expide a los diez (10) días del mes de agosto de 2020, a solicitud de la interesada.



ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA
Secretaria General (E)